



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 02/2019, por Crédito Extraordinario, para la realización de Asistencias técnicas no vinculadas a planes y programas de Inversiones relativas a Infraestructuras, por importe de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 02/2019, por crédito extraordinario, para la realización de Asistencias técnicas no vinculadas a planes y programas de Inversiones relativas a Infraestructuras, por importe de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 2	03.4591.22706	Estudios y Trabajos técnicos. Otras Infraestructuras	180.000,00
	Total Créditos Extraordinarios		180.000,00
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	
	03.4320.63200	Inversiones en la Hospedería "La Serrana"	180.000,00
	Total Bajas de Créditos		180.000,00

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de inversiones para el año 2019:

CAPÍTULO 6º: INVERSIONES HOSPEDERIA LA SERRANA	-180.000,00
--	-------------

Cáceres, a 28 de enero de 2019
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

